



Bucaramanga, 07 NOV 2018.



Señor (a)
IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 10504 del 25 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.



Luz Stella Peñaloza Mantilla <lpenaloza@personeriabucaramanga.gov.co>

BUENOS DIAS SEÑOR IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA por medio de la presente adjunto respuesta al Seguimiento a Petición

1 mensaje

Luz Stella Peñaloza Mantilla <lpenaloza@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: ctpbucaramanga@hotmail.com

1 de noviembre de 2018, 9:21

Buenos dias Señor IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA por medio de la presente adjunto respuesta al Seguimiento a Petición.

RADICADO PERSONERIA: 8578-2018

Atentamente,

LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Respuesta Seguimiento A Peticion Ivan Heredia.PDF
418K

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número.
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado.
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	26 OCT 2018	Fecha 2:	27 OCT 2018
Nombre del distribuidor:	Jhon Freddy Jaimés	Nombre del distribuidor:	Jhon Freddy Jaimés
C.C.:	1007189521	C.C.:	1007189521
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	puerta vidrio	Observaciones:	



CONSTANCIA:

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.



El Secretario General (E) ,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.



El Secretario General,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

Sandra D.